

**BYM BENITO Y MONJARDIN  
ALICANTE, SOCIEDAD ANONIMA  
Sociedad unipersonal**

(En liquidacion)

Anuncio de acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de la legislación vigente, y a los efectos legales oportunos, se hace público, por medio del presente anuncio, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Bym Benito y Monjardin Alicante, Sociedad Anonima», sociedad unipersonal, celebrada en el domicilio social en Alicante, calle Federico Soto, número 2, el día 30 de abril de 2002, a las diez horas, acordó por unanimidad proceder a la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación a 30 de abril de 2002

	Euros
Activo:	
	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital .....	90.151,82
Reserva legal .....	1.881,17
Reserva voluntaria .....	16.943,31
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-109.098,08
Resultados del ejercicio (beneficio) ..	121,78
Total Pasivo .....	0

Alicante, 16 de enero de 2003.—El Liquidador único, Ernesto Jiménez Astorga.—2.304.

**CAJA DE AHORROS Y PENSIONES  
DE BARCELONA**

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria, 20 de febrero de 2003

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 16 de enero de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea general de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 20 de febrero de 2003, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 6, introduciendo un nuevo apartado referente a la exigencia de los requisitos de honorabilidad para adaptarlo a las nuevas normas básicas de la Ley 31/1985, modificada por la Ley 44/2002; 9.3, para introducir en un nuevo apartado 6 el requisito establecido por la Ley 31/2002 de la Generalitat de Catalunya, modificando el Texto Refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña de 6 de abril de 1994, de no haber ejercido durante más de veinte años los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General; 9.5 y 14.5, para introducir las limitaciones a la reelección establecidas por las citadas nuevas normas básicas de la Ley 31/1985; 10 y 11.1.2, para establecer la irrevocabilidad durante su mandato de los consejeros generales adoptándolos a las citadas nuevas normas básicas de la Ley 31/1985; 12, para reflejar la posibilidad de levantamiento de acta notarial de la Asamblea, autorizada por el Decreto 308/1997; 15.1.1, para fijar un límite de edad de

los miembros del Consejo de Administración, dando así cumplimiento a la exigencia del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya modificado por la Ley 31/2002; 17, para establecer un quórum reforzado para la elección del Presidente y dar cumplimiento así a la exigencia introducida por la citada Ley 31/2002 de la Generalitat de Catalunya; introducción de una nueva disposición transitoria, para reflejar el contenido de la Disposición Transitoria décima referente a las normas sobre cajas de ahorros establecida en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y de la Disposición Transitoria primera de la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos con amplias facultades de subsanación y rectificación en todo aquello que no sea esencial ante la calificación de los órganos que deben proceder a la aprobación e inscripción de los Estatutos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del día 5 de febrero de 2003 estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, los textos de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea general se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, en la redacción dada al mismo por el Decreto 308/1997, de 9 de diciembre, ha acordado requerir la presencia de Notario para el levantamiento del acta de la Asamblea general.

Barcelona, 16 de enero de 2003.—Consejo de Administración, el Presidente, José Vilarsau.—3.035.

**CASA ECEIZA, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**GESTIÓN Y TECNOLOGÍA  
DE EFLUENTES RESIDUALES, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 20 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por «Casa Eceiza, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 19 de diciembre de 2002 y con la extinción sin liquidación de «Gestión y Tecnología de Efluentes Residuales, Sociedad Limitada» y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa, 15 de enero de 2003.—José Ignacio Galarraga Urretavizcaya, Secretario del Consejo de Administración de las compañías «Casa Eceiza, Sociedad Anónima» y «Gestión y Tecnología de Efluentes Residuales, Sociedad Limitada».—2.507.  
1.ª 30-1-2003

**CEMUSA CORPORACIÓN  
EUROPEA DE MOBILIARIO  
URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**PUBLIMOB, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Cemusa Corporación Europea de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima» y «Publimob, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 20 de enero de 2003, aprobaron la fusión mediante absorción, de la segunda por la primera.

Este proceso de integración se desarrolla sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje, por estar la sociedad absorbida, íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar que las Juntas generales se celebraron con el carácter de universal.

Asimismo se aprobó como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002, verificados por los Auditores de la sociedad, en los casos pertinentes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Cemusa Corporación Europea de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima», será el día 1 de octubre de 1999.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 27 de enero de 2003.—Por «Cemusa Corporación Europea de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, José María Oliver García.—2.914.  
2.ª 30-1-2003

**CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», celebrado el 20 de enero de 2003, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día, 19 de febrero de 2003, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, sito en Oviedo, calle Ildefonso Sánchez del Río, 10, 1.º B y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de febrero de 2003, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Composición y condiciones del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Oviedo, 27 de enero de 2003.—José María Boatas Clavera, Secretario del Consejo de Administración.—3.094.

## COAX GESTIÓN, S. L.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general extraordinaria de socios en el domicilio social, calle Arturo Soria, 214, escalera número 5, tercero V-10, de Madrid, el día 19 de febrero de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Ramos.—3.083.

## COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.

### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar de forma consecutiva, en su domicilio social, carretera de Alicante, kilómetro 4, de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria, el próximo 27 de febrero de 2003, a las doce horas, o, en segunda, el día 28 de febrero de 2003, a las once horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

#### Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

#### Junta extraordinaria

Primero.—Valoración del informe de los Administradores de fecha 14 de enero de 2003 respecto a la modificación estatutaria, previamente remitido a todos los accionistas.

Segundo.—Propuesta y aprobación de aumento de capital social en 6.010,12 euros.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo con el acuerdo anterior.

Cuarto.—Política comercial a seguir en campaña 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 14 de enero de 2003.—Federico García Díaz, Secretario.—2.368.

## COMERCIAL PRECAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## LES SUREDES GRANS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que los socios únicos de «Comercial Precal, Sociedad Limitada», y «Les Suredes Grans, Sociedad Limitada», decidieron, en fecha 15 de enero del 2003, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Les Suredes Grans, Sociedad Limitada», por parte de «Comercial Precal, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, sin que proceda ampliar el capital social de la entidad absorbente al ser ésta propietaria del 100 por 100 de las participaciones de la absorbida.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la ley.

Girona, 20 de enero de 2003.—Joaquim Vidal Perpiñà, Administrador único de «Comercial Precal, S. L.», y de «Les Suredes Grans, S. L.».—2.627.  
2.ª 30-1-2003

## CONSTRUCCIONS ALFA, 4, S. A.

### Balance de liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de noviembre de 2002, se acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	60.201,21
Total Activo .....	60.201,21
Pasivo:	
Capital .....	60.201,21
Total Pasivo .....	60.201,21

Sabadell, 21 de enero de 2003.—El Liquidador, Juan Antonio Gene Montserrat.—2.384.

## DINAMIC SPINE DEFORMITIES TREATMENT, S. A.

### Junta general ordinaria

Don José Juan Tomás Porter, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hago saber: que en el proceso de Junta general ordinaria seguido en dicho Juzgado con el número 000772/2002, a instancia de don José Peris Andréu, doña Sacramento Bautista Fons y don Arturo Peris Bautista, representados por el Procurador señor Roldán García sobre señalamiento para la

celebración de dicha Junta, referida a la entidad mercantil «Dinamic Spine Deformities Treatment, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Colón número 72, 9.º—18, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6063, sección 8, inscripción 2, libro 3369, folio 75, hoja V—60019, en el que por resolución de esta fecha se ha señalado la fecha de 27 de febrero de 2003, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 2003 a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria siendo designado para su presidencia don José Peris Andréu. fijando los siguientes puntos como:

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, los Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios económicos 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados de cada ejercicio económico.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace saber a los accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Y para su publicación, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el periódico «Las Provincias» libro el presente.

Valencia, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario judicial, José Juan Tomás Porter.—2.401.

## DOES 2.002, S. L.

Don Francisco Herrán Pérez como interesado de la certificación número 2250263 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 27 de noviembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valladolid, 20 de enero de 2003.—Francisco Herrán Pérez.—2.499.

## EBORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que, habiendo transcurrido el plazo para proceder al canje de las acciones de la sociedad, como consecuencia del acuerdo de sustitución de títulos adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad en fecha 22 de noviembre de 2002, y no habiendo sido presentados al canje los títulos números 13.861 al 14.000, ambos inclusive, se ha procedido a la anulación de los mismos, emitiendo otros en su sustitución, procediendo seguidamente conforme dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Manuel García Vidal.—2.532.

## EDUCACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COLEGIOS, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Educación, Organización y Colegios, Sociedad Anónima», a celebrar el 24 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera de Cobeña a Daganzo, sin número, parcela 16, finca número 4, de Cobeña (Madrid), y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 25 de febrero, a las dieciocho horas.